

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROPUESTA DE DECLARACIÓN N° DE 2008

CONSIDERANDO que el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI fue instituido, en sus términos actuales, el 25 de agosto de 1982, con el objetivo de dotar de un mecanismo financiero simple y ágil para que los países de Latinoamérica pudieran enfrentar las coyunturas mundiales de escasez de créditos en moneda fuerte;

SEÑALANDO que, a lo largo de todos estos años, el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI prestó relevantes e inestimables servicios a los países que lo integran, facilitando sobremanera el financiamiento del comercio intrarregional, así como las inversiones estratégicas en la infraestructura física del continente;

CONSTATANDO que, en el período comprendido entre 2003 y 2007, las operaciones financieras realizadas en base a dicho instrumento saltaron de US\$ 702,3 millones a US\$ 11.400 millones, lo que ya representa cerca del 10% del valor del comercio intrarregional e implica un considerable ahorro de divisas en moneda fuerte;

DESTACANDO, además, que en la actual coyuntura de recesión mundial y de contracción del crédito, el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI tenderá a adquirir una creciente relevancia estratégica para que los países de la región puedan mantener un mínimo dinamismo económico y superar la crisis.

CONSIDERANDO, por lo tanto, que es del mayor interés de todos los países miembros del Convenio que éste se fortalezca y se amplíe, lo que no condice con ninguna actitud que pueda volverlo vulnerable al riesgo de incumplimiento;
y

RECORDANDO, por último, que el artículo 11 del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI determina claramente que cada uno de los bancos centrales garantiza al otro la “aceptación irrevocable de los débitos”;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:

- Su clara convicción de que el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI es un instrumento de creciente relevancia estratégica para todos los países que lo suscribieron.
- Su convicción de que, dada la crisis mundial y la consecuente contracción del crédito, dicho mecanismo tiene que ser ampliado y fortalecido, lo que no se

